

la topología de los objetos, los espacios de movilidad, censos visuales, auditivos, olfativos, táctiles y cinestésicos; y se aplicó una entrevista a la madre en cada casa de la muestra; además se siguió un procedimiento etnográfico con la idea de profundizar en algunos aspectos observados y dichos por las personas. La información se procesó con una base de datos para su análisis y con apoyo del programa NVIVO.

Resultados

A continuación, sólo se expondrán los resultados referentes a las condiciones del espacio en cuanto a cubrir la dimensión personal en las tres categorías de casos, ya que es la dimensión fundamental y de la que dependen las dimensiones familiar y social; asimismo, se dará cuenta de la existencia o no de umbrales y las consecuencias de ello en la habitabilidad, calidad del habitar y condición existencial de las personas.

La dimensión personal. Hacinamiento, privacidad y umbrales

La dimensión personal se abordará inicialmente desde la esfera descrita por Sommer en su libro Personal Space (2007), donde trata el espacio y sus límites acorde al “umbral del Yo”. Describe el espacio personal como “un

área alrededor de un individuo con límites invisibles donde no puede haber intrusos” (Sommer, 2007: 41), como la “zona alrededor del cuerpo humano que la gente siente como su espacio” (Sommer, 2007: 2), situación difícil de cubrir en las viviendas que nos ocupan, pues los límites invisibles y visibles del “umbral del Yo”, en repetidas ocasiones, no existen, lo cual más adelante se aborda con detalle.

Sommer expresa también que, el espacio personal no es necesariamente esférico y no se extiende igual en todas direcciones del cuerpo (Sommer, 2007: 41); en la Figura 2, con base en Sommer, se expresan las interacciones de la dimensión personal, donde se muestra al sujeto (S) en su esfera o espacio personal (EP), interactuando consigo mismo, con los objetos (O)—que pueden ser muebles, pertenencias, elementos de la vida cotidiana, y con el espacio entre ellos.

Acorde con las condiciones y características que puedan darse de estas interacciones, puede o no conformarse y concretarse un Lugar (L), situación complicada en la VMS porque constantemente se invade la esfera personal y se obstaculiza el umbral del Yo. Con base en De Certeau (1990: 129-130), la existencia del lugar implica condición de estabilidad, definición y congruencia espacial, lograda en la coexistencia con los objetos y con el

Figura 2. Interrelación de la dimensión personal espacial y los umbrales. Creación propia.

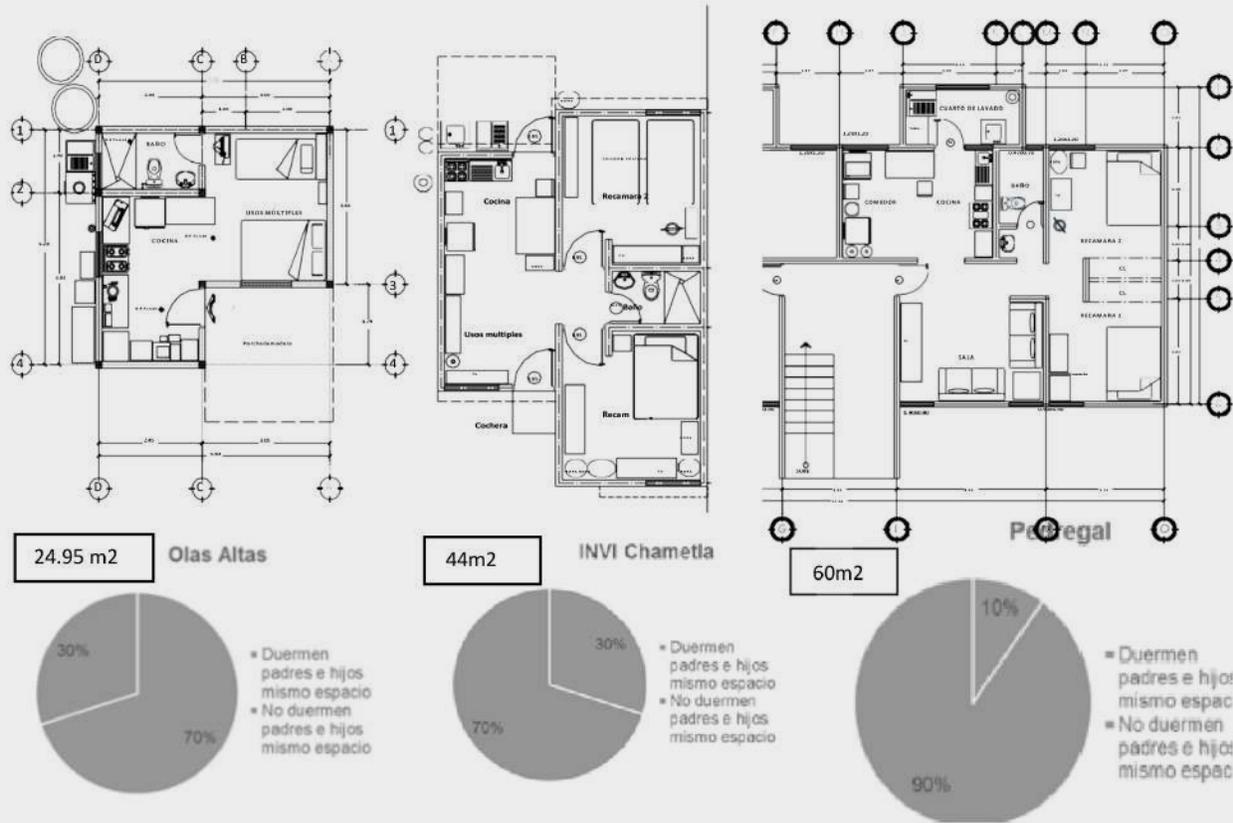
sujeto(s) morador(es); el sentido del lugar se enlaza con el sentido de territorialidad por la topológica de las partes en un sitio único, “propio” y distinto, lo cual es difícil de lograr en la vivienda mínima en serie.

Entre los postulados teóricos que abordan la privacidad, Westin (apud Altman, 1976) expone cuatro estados de ella: la soledad, la intimidad, el anonimato y la reserva; y cuatro funciones: autonomía, soltar emociones, autoevaluación y comunicación reservada; por lo cual el individuo busca un balance entre “abrirse y cerrarse” al interactuar con otros individuos, así también en la autoevaluación del individuo, ya que ésta engloba la integración de experiencias y la oportunidad de planear y valorar acciones futuras. Al interior de la vivienda, lo anterior se traduce en lugares en los que se pueda tener privacidad en espacios con límites, con fronteras tangibles e intangibles, visibles o invisibles según sea su necesidad de privacidad. Con relación a esto, la “vivienda”, conocida como cuarto redondo o pie de casa (Olas Altas) de 24.95 m², consiste en un lote con un recinto para el servicio sanitario y otro recinto donde se suceden todas las actividades, sin delimitación visual, auditiva o cinestésica, sin definición de espacios para cada actividad, sin posibilidad de darse territorios y privacidad. Bajo estas condiciones es imposible no sólo el funcionamiento como casa, sino también improbable la dimensión personal; es decir, la persona no tendría una esfera espacial o su territorio, donde no sufriría intromisión. Esas carencias se agudizan cuando los habitantes conforman una familia grande o extensa y de edad adulta, porque todos demandan privacidad. En esta circunstancia, la interacción familiar en el desarrollo de actividades cotidianas se verá obstaculizada, lo que puede dar lugar a conflictos. Otros problemas asociados son el hacinamiento y promiscuidad (70% en Olas Altas), pues no hay opción para evitarlo. Este tipo de vivienda, si bien se diseña para que después crezca, no considera la precaria condición económica de las familias, que les resulta difícil seguir construyendo su casa, pues sólo el 50% ha logrado hacer un cuarto más, lo que tampoco es una solución satisfactoria, pues

el 60% (Olas Altas) siguen anhelando otro “cuarto más” para recámara y el 80% (Olas Altas) para otros espacios.

En la vivienda de Olas Altas sólo existe la delimitación visual y física en el baño para poder ejercer los moradores algo de privacidad e individualidad, por breve tiempo. Los moradores expresan que para cambiarse de ropa tienen que hacerlo en el baño, una sencilla actividad básica cotidiana, que no pueden satisfacer al levantarse en el espacio donde duermen, o tienen que hacerlo en cualquier otro momento, por la inexistencia de umbrales visuales. La privacidad tiene que ver con el control y dominio del “yo” en el espacio circundante, pero ante la inexistencia de umbrales donde duermen, la privacidad no existe al interior, lo que explica que algunas actividades se desarrollen en el exterior del pie de casa, pero dentro del terreno de la misma. Actividades privadas como descansar y procrear, no pueden desarrollarse a satisfacción, lo que tiene que ver con las libertades individuales (Salazar y Max-Neef, 2012), de gran relevancia en su habitar; faltan umbrales como barreras tangibles, al menos como límites visuales.

En cuanto a la vivienda mínima horizontal de 44 m² (colonia INVI Chametla), ésta presenta un lote con posibilidad de crecimiento, con recintos, es decir con espacios mínimos pero delimitados físicamente, con umbrales claros: para dos recámaras mínimas (no hay posibilidad de privacidad por género de los hijos) y el sanitario, y un espacio de usos múltiples: para cocinar, estar y comer, mientras el lavado será al exterior. Prototipo que mejora las condiciones de la categoría tipo anterior al haber menor promiscuidad, ya que sólo el 30% de los padres comparte la recámara con los hijos, pues las familias son extensas y en ocasiones comparten la otra recámara con parientes. Situación que tampoco favorece cabalmente que se dé la dimensión personal y se ejerza territorialidad, pues además hay interferencia en la realización de las actividades cotidianas, por tanto, se torna difícil que las personas tengan privacidad. Su configuración arquitectónica permite umbrales visuales por los muros, pero no así su condición de



umbrales auditivos, debido a la característica material de los límites que, como vivienda dúplex, no tiene buen aislamiento auditivo.

En el caso de los apartamentos (Pedregal del Cortés) de 60 m², sin posibilidad de crecimiento, con recintos para dos recámaras, cocina-comedor, sanitario, sala y cuarto de lavado-tendido, con mayor dimensión espacial y la separación de las actividades, se mejoran las condiciones funcionales, al ofrecer los umbrales físicos que facilitan la dimensión personal y la privacidad, y baja la promiscuidad al 10%, que cuando es una familia nuclear facilita a las personas tener su territorio. En este tipo, para el 80% la recámara es el espacio personal, que se torna en un lugar donde puede darse la soledad, la intimidad y la reserva; pero si el número de moradores rebasa el máximo, la situación es adversa para que cada uno despliegue su dimensión personal sin interferir con otro morador. Y como son sólo dos habitaciones, significa establecer dos grupos de mora-

dores (padres-hijos) y no hay cabida para tres (padres, hijas e hijos), lo que dificulta la privacidad por género (Figura 3).

El territorio, los umbrales

El espacio personal y las distancias íntima y personal tienen que ver con la individualidad y la privacidad; el territorio se relaciona con estos conceptos como elemento clave para la privacidad, por su relación con el sentido de frontera o límite, de pertenencia del espacio habitable, y “el estar ahí y ahora”; es el lugar que fija a la persona en este mundo y tiene implicaciones de apropiación del espacio; es identitario, por tanto básico para la existencia de la persona (Salazar, 2011). El espacio personal que, acorde a la concepción de Sommer (1959; 2017), “lo llevamos cada uno con nosotros”, por lo que hay que considerarlo como el sujeto o morador en movimiento (Sommer, 2007; Boettger, 2014), cuyo espacio que despliega sólo le pertenece en esa condición; así como en condición de permanencia o estar, en

Figura 3. Viviendas y privacidad. Creación propia.